



Uharteko Udala



Esteribar

**Mancomunidad de Servicios
Sociales de Base**

Pl. San Juan, 1 – 3º
31620 UHARTE / HUARTE
(Nafarroa / Navarra)
IFZ / CIF – P3154894D
Tel. 948 33 32 23

admon@mssbhuarteyesteribar.org

Mediante la Resolución de Presidencia n.º 126/2022, de 28 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra n.º 247, de 12 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria, junto con las bases, para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Reparando en la base 5.5 de la convocatoria citada en el párrafo anterior, a través de la Resolución de Presidencia n.º 15/2024, de 4 de marzo, se nombró a las personas titulares y suplentes del tribunal de la convocatoria para la provisión de vacantes correspondientes al proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal.

En aplicación de las bases 6.1 y 6.2 de la convocatoria, por medio de la Resolución de Presidencia n.º 23/2024, de 3 de mayo, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, concediendo un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones y subsanar los defectos en que hubieran incurrido las solicitudes.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la reiterada convocatoria, mediante la Resolución de Presidencia n.º 31/2024, de 29 de julio, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Concluida la calificación del concurso de méritos y siguiendo lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador aprobó y publicó el jueves 12 de septiembre de 2024 en la ficha web de la convocatoria del portal de los Ayuntamientos de Huarte y de Esteribar la valoración provisional de méritos.

Finalizado el plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones, el tribunal de la convocatoria ha resuelto las que se han presentado y ha corregido de oficio algunas puntuaciones erróneamente reflejadas en la valoración provisional. Por ello, en vista de



Uharteko/Huarte



Esteribar

Mancomunidad de Servicios
Sociales de Base

que ha habido correcciones que se han realizado de oficio, procede conceder un nuevo plazo de cinco días hábiles de alegaciones a las personas interesadas.

Dicho lo cual, el detalle de las puntuaciones es el siguiente:

Nombres y apellidos	Puesto de trabajo	Número de plaza	Méritos profesionales	Otros méritos	Total
Amaia Alonso Sánchez	Integradora social	003	43,22	10,00	53,22
María Regina García Hernández	Integradora social	003	52,39	0,00	52,39
Nora Torregrosa Benedé	Integradora social	003	31,53	10,00	41,53
María Begoña Cestau Baraibar	Integradora social	003	20,85	10,00	30,85
Amaia Loperena Larrañeta	Integradora social	003	11,61	13,00	24,61
Amaia Ubau Galarza	Integradora social	003	14,39	8,00	22,39
Maitane Arruabarrena Ochandorena	Integradora social	003	7,92	13,00	20,92
María Eugenia Pérez Mateo	Integradora social	003	18,38	0,00	18,38
Asunción Domínguez Bueno	Integradora social	003	17,16	0,00	17,16
Miren Sapuppo Galain	Integradora social	003	0,40	13,00	13,40
Diego Salas Armendáriz	Integradora social	003	1,19	10,00	11,19
Elena Aguirre Pérez	Integradora social	003	0,00	0,00	0,00
Eduardo Ibiricu Urriza	Integradora social	003	0,00	0,00	0,00

Oinarrizko Gizarte Zerbitzuen
Mankomunitatea



Uharteko Uhartea Esteribar

Mancomunidad de Servicios
Sociales de Base

Pl. San Juan, 1 – 3º
31620 UHARTE / HUARTE
(Nafarroa / Navarra)
IFZ / CIF – P3154894D
Tel. 948 33 32 23

admon@mssbhuarteyesteribar.org

Lorenzo Izquierdo Villanueva	Integradora social	003	0,00	0,00	0,00
Maier Erviti Lecea	Auxiliar administrativo	005	29,14	3,00	32,14
Elena Martínez Liquiniano	Auxiliar administrativo	005	9,23	7,00	16,22
Amaia Loperena Larrañeta	Auxiliar administrativo	005	11,61	3,00	14,61
Leire Erbiti Irisarri	Auxiliar administrativo	005	2,85	11,00	13,85
Andoni Uhalde Pérez	Auxiliar administrativo	005	5,86	6,00	11,86
Leire Gamba Sanz	Auxiliar administrativo	005	4,54	4,00	8,54
June Arizaleta Ardanaz	Auxiliar administrativo	005	0,00	8,00	8,00
Estibaliz Salinas Burillo	Auxiliar administrativo	005	5,05	0,00	5,05
Vanesa García Oneca	Auxiliar administrativo	005	4,39	0,00	4,39
María Asunción Arribillaga Gaztañaga	Auxiliar administrativo	005	0,98	3,00	3,98
Gotzon Mirena Arenas Salazar	Auxiliar administrativo	005	3,81	0,00	3,81
Maitena Alustiza Elorza	Auxiliar administrativo	005	3,41	0,00	3,41
Ainhoa Echarri Soto	Auxiliar administrativo	005	2,28	0,00	2,28
Lorea Elizalde Fagoaga	Auxiliar administrativo	005	0,00	0,00	0,00
Nora Torregrosa Benedé	Trabajadora social	010	51,67	0,00	51,67
Sonia Vizcay Urrutia	Trabajadora social	010	20,06	0,00	20,06

Oinarrizko Gizarte Zerbitzuen
Mankomunitatea



Uharteko Uhartea Esteribar

Mancomunidad de Servicios
Sociales de Base

Pl. San Juan, 1 – 3º
31620 UHARTE / HUARTE
(Nafarroa / Navarra)
IFZ / CIF – P3154894D
Tel. 948 33 32 23

admon@mssbhuarteyesteribar.org

Ainhoa Arraztoa Echenique	Trabajadora social	010	14,97	0,00	14,97
Amaia Loperena Larrañeta	Trabajadora social	010	11,61	3,00	14,61
Laura Andresena Zubigaray	Trabajadora social	010	11,09	0,00	11,09
Saioa Leria Ardanaz	Trabajadora social	010	1,76	3,00	4,76
Lorea Moreno López	Trabajadora social	010	0,00	0,00	0,00
Nora Torregrosa Benedé	Trabajadora social	011	51,67	10,00	61,67
Laura Elgorriaga Aranaz	Trabajadora social	011	39,35	5,83	45,18
Rut Saiz Fernández	Trabajadora social	011	22,67	8,00	30,67
Sonia Vizcay Urrutia	Trabajadora social	011	20,06	10,00	30,06
María Regina García Hernández	Trabajadora social	011	26,19	0,00	26,19
Ainhoa Arraztoa Echenique	Trabajadora social	011	14,97	10,00	24,97
Amaia Loperena Larrañeta	Trabajadora social	011	11,61	13,00	24,61
Laura Andresena Zubigaray	Trabajadora social	011	11,09	10,00	21,09
Saioa Leria Ardanaz	Trabajadora social	011	1,76	13,00	14,76
Juan Manuel Muñoz Jiménez	Trabajadora social	011	10,28	3,00	13,28
Santiago Litago Lumbreras	Trabajadora social	011	6,26	6,00	12,26

Oinarrizko Gizarte Zerbitzuen
Mankomunitatea



Uharte/Huarte

Esteribar

Mancomunidad de Servicios
Sociales de Base

Pl. San Juan, 1 – 3º
31620 UHARTE / HUARTE
(Nafarroa / Navarra)
IFZ / CIF – P3154894D
Tel. 948 33 32 23

admon@mssbhuarteyesteribar.org

Amaya Díaz Martínez de Olcoz	Trabajadora social	011	10,95	0,00	10,95
Marina Gil Ibarra	Trabajadora social	011	1,44	6,00	7,44
Ana Isabel Pradilla Poncela	Trabajadora social	011	6,49	0,00	6,49
Miren Sesma Galarraga	Trabajadora social	011	3,49	0,00	3,49
Patricia Lazcano Iztueta	Trabajadora social	011	0,00	0,00	0,00
Lorea Moreno López	Trabajadora social	011	0,00	0,00	0,00
Amaia Alonso Sánchez	Integradora social	012	43,22	0,00	43,22
Nora Torregrosa Benedé	Integradora social	012	31,53	0,00	31,53
María Begoña Cestau Baraibar	Integradora social	012	20,85	0,00	20,85
Amaia Loperena Larrañeta	Integradora social	012	11,61	3,00	14,61
Maitane Arruabarrena Ochandorena	Integradora social	012	7,92	3,00	10,92
Mirian Sapuppo Galain	Integradora Social	012	0,40	3,00	3,40
Diego Salas Armendáriz	Integradora social	012	1,19	0,00	1,19
Laura Elgorriaga Aranaz	Trabajadora familiar	013	60,00	40,00	100,00
Rosario Escolar Echeverría	Trabajadora familiar	013	14,61	6,00	20,61
María Carmen Alcalde Castilla	Trabajadora familiar	013	13,96	0,00	13,96
Yolanda Torrea Urbelz	Trabajadora familiar	013	13,79	0,00	13,79



Urdaxo



Esteribar

Eduardo Ibiricu Urriza	Trabajadora familiar	013	0,00	0,00	0,00
Rafael Iraola Anchorena	Trabajadora familiar	013	0,00	0,00	0,00
Maitane Iribarren Ciurriz	Trabajadora familiar	013	0,00	0,00	0,00
María Asunción Juanbelz Ugalde	Trabajadora familiar	013	0,00	0,00	0,00

Finalizado dicho plazo de cinco días para presentar alegaciones, el tribunal resolverá, en su caso, las que se hayan presentado y publicará la valoración definitiva de los méritos, abriendo un plazo de 10 días hábiles para que las personas que obtengan plaza en el número que se determine en atención a las vacantes ofertadas presenten, a través del registro electrónico general del Ayuntamiento de Huarte o del Ayuntamiento de Esteribar, la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos señalados en la base 9.1 de la convocatoria. Además, en ese mismo momento, se convocará el acto de elección de las plazas vacantes a elegir.

En Huarte, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL VOCAL SECRETARIO

Fdo.: D. Edorta Beltzunegi López

Fdo.: D. Julen Ros Induráin